

Oficio N°010-2021 UPS – VICERRECTORADO GENERAL
Cuenca, julio 15 de 2021

Padre

Juan Cárdenas, sdb.

RECTOR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Su despacho

Señor Rector:

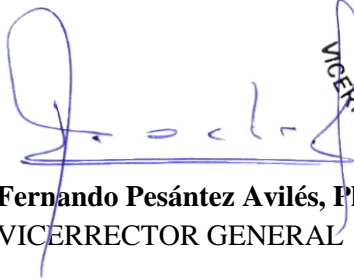
Considerando lo que determina el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, solicito se sirva autorizar la posesión de los miembros que conforman la Unidad de Procesos Electorales como punto del orden del día de la sesión de Consejo Superior de fecha 21 de julio de 2021.

Una vez posesionada la Unidad, ésta se convocará en sesión permanente para asegurar los procesos de organización, convocatoria y vigilancia para la elección de las dignidades de representación ante el Consejo Superior, de estudiantes, personal académico y personal administrativo y de servicio, los mismos que culminan sus funciones el 11 de septiembre de 2021.

Adicional, recomendar a su Autoridad, y por su intermedio al Consejo Superior, se analice la posibilidad de prorrogar las funciones de las dignidades de representación actual, mientras se designe a los nuevos representantes.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Fernando Pesántez Avilés, Ph.D.
VICERRECTOR GENERAL

/adriana G.

